



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. EXP-UNC:55961/2013

VISTO:

el certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por maternidad, a la Sra. CECILIA PALACIOS desde el 18 de septiembre de 2013 y hasta el 16 de marzo de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal n° 1176/13 se le concedió licencia por maternidad 1° periodo desde el 18 de septiembre al 17 de octubre de 2013 de acuerdo a lo aconsejado en el certificado anterior del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos y que corresponde dejar sin efecto;

que esta licencia se encuadra en lo dispuesto por el artículo 106 del Decreto 366/2006 y por la Ord. 2/2011 del H. Consejo Superior;

que el Área Personal informa que la Sra. Palacios se desempeña en esta Facultad en un cargo 366/5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELDVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución Decanal 1176/2013.

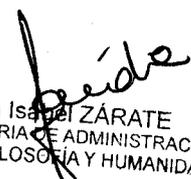
ARTICULO. 2°: CONCEDER licencia por maternidad, con goce de sueldo, a la Sra CECILIA PALACIOS, legajo 40944 en el cargo 366/5 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, desde el 18 de septiembre de 2013 y hasta el 16 de marzo de 2013.

ARTICULO. 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 NOV 2013

RESOLUCIÓN N°: 1377

a.l.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. EL...
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES